

Cuba defiende uso sostenible y protección de las especies



Imagen: Archivo.

La Habana, 23 nov (RHC) Cuba defendió este miércoles el uso sostenible de las especies, basado en criterios biológicos y científicos sólido, y apoyó iniciativas para la protección de tortugas y aves, al intervenir en un evento internacional sobre la materia.

Representantes de la Oficina de Regulación y Seguridad Ambiental y de la Fundación Antonio Núñez Jiménez y otras instituciones de la isla participan en la 19 Conferencia de las Partes -COP 19-, de las Américas sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (Cites), en Panamá.

Según la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, el experto José Alberto Álvarez afirmó que la política ambiental cubana responde a la utilización de los recursos naturales de manera sostenible y a la inclusión de las especies en las listas de protección para el comercio, sin poner en peligro su supervivencia.

La COP es el máximo órgano de decisiones de la Cites y en ella se adoptan tanto las modificaciones o enmiendas a las listas de las especies que se encuentran protegidas y su grado de protección, y adopta decisiones de obligatorio cumplimiento para las partes, además de establecer las reglas de procedimientos y los mandatos entre una edición y otra.

Entre las principales iniciativas de la presente cita está la relacionada con los tiburones, que constituyen una parte importante del comercio internacional de aletas y carne, así como el resto de las especies de tiburones martillos.

Álvarez mencionó que un tema recurrente ha sido el reclamo por reabrir el comercio de marfil y cuernos de rinocerontes, que nuevamente fue rechazado.

La COP19 también tiene en su agenda el comercio ilegal o significativo de aves, en particular varias especies asiáticas que están en riesgo por el comercio, incluso al borde de la extinción en algunos países.

Para Cuba, precisó, una propuesta importante en relación con la preservación de las aves es incluir a los tomequines del Pinar y al negrito, especies endémicas de la isla, la cual es respaldada sin ninguna objeción, lo que entraría en vigor el próximo año, 90 días posteriores a la conclusión de la COP19.

El especialista destacó entre otros temas de interés, y defendido por la delegación cubana, la prohibición del comercio de las tortugas marinas, ya que pese a estar legislada en el país y por la Cites, constituye un problema aquí y en la mayoría de las naciones de la región.

Cuba fue electa en esta COP19 como representante suplente de la región de América del Sur, Central y el Caribe, y Yaqueline de los Ángeles Pérez Camacho como miembro suplente del Comité de Flora.

La presente cita se extenderá hasta el viernes, y coincide con la 14 reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar sobre los Humedales y la 15 reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de la ONU sobre la Diversidad Biológica. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/ciencias/305874-cuba-defiende-uso-sostenible-y-proteccion-de-las-especies>



Radio Habana Cuba